

## **Subsanación o presentación de documentos no aportados a una solicitud de inclusión en la Lista de deportistas de élite o en la Lista de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana. (21368 / SIA: 2354180)**

### **Organismo**

Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte

### **Estado**

Abierto

### **Plazo de solicitud**

Abierto

## **INFORMACIÓN BÁSICA**

---

### **¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?**

Este trámite permite la aportación por vía telemática para subsanar o presentar documentos no aportados a un expediente de solicitud de inclusión en la Lista de deportistas de élite o en la Lista de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana. Estos expedientes pueden ser:

- Solicitud de inclusión en la Lista de deportistas de élite y/o en la Lista de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.

- Solicitud complementaria de una solicitud ya presentada para la inclusión en la Lista de deportistas de élite y/o en la Lista de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.

La aportación se realizará como consecuencia de un requerimiento de subsanación de una solicitud presentada previamente.

### **REQUISITOS**

Para poder aportar documentación mediante este trámite telemático se han de cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber recibido un REQUERIMIENTO de subsanación o aportación de documentación a un expediente abierto (no archivado) de solicitud de inclusión en alguna de las mencionadas listas.

2. Para poder acceder a este sistema telemático, la persona que lo solicite podrá utilizar cualquiera de los certificados admitidos por la sede electrónica de la Generalitat, donde se incluye, entre otras, el certificado electrónico emitido por la Agencia Valenciana de Certificación (ACCV).

### **INTERESADOS**

Las personas titulares, o sus representantes legales, que hayan presentado solicitud o solicitud complementaria de otra anterior para la inclusión en la Lista de deportistas de élite o en la Lista de personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana.

### **NORMATIVA GENERAL**

· [Normativa] Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE n.º 236, de 02.10.2015).

· [Normativa] Decreto 220/2014, de 12 de diciembre, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento de Administración electrónica de la Comunitat Valenciana. (DOGV n.º 7425, de 17.12.2014).

### **DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA**

**Dudas del trámite**

· [elite\\_dgd@gva.es](mailto:elite_dgd@gva.es)

**Problemas informáticos**

· [Formulario de consulta](#)

## **SOLICITUD**

---

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN**

La documentación deberá aportarse en el plazo que se indique en el requerimiento.

### **FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

Se aportará la documentación que se solicite en el requerimiento administrativo.

Es recomendable que, en primer lugar, se reúnan todos los documentos a presentar y se guarden electrónicamente en el ordenador, para posteriormente poder incorporarlos en el paso telemático correspondiente.

**IMPORTANTE:** todos los documentos certificados o firmados que se presenten telemáticamente deberán ser enviados en formato .pdf y tendrán que incorporar las firmas digitales de las personas o entidades que los suscriban

### **FORMA DE PRESENTACIÓN**

**Acceso con autenticación**

[https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=EDC\\_ELITE\\_SUBSANACION&version=1&idioma=es&idProcGuc=21368&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR](https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=EDC_ELITE_SUBSANACION&version=1&idioma=es&idProcGuc=21368&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR)

### **ENLACES**

· [Normativa] Decreto 220/2014, de 12 de diciembre

[http://www.dogv.gva.es/portal/ficha\\_disposicion.jsp?id=24&sig=011163/2014&L=1&url\\_lista=](http://www.dogv.gva.es/portal/ficha_disposicion.jsp?id=24&sig=011163/2014&L=1&url_lista=)

· Enlace web conselleria

<http://www.ceice.gva.es/ca/web/deporte/criterios-de-seleccion-deportistas-de-elite>

· [Normativa] Ver Ley 39/2015, de 1 de octubre

<https://www.boe.es/eli/es/l/2015/10/01/39/con>

## **TRAMITACIÓN**

---

### **INFORMACIÓN DE TRAMITACIÓN**

La aportación de documentación mediante este trámite SOLO puede realizarse de FORMA TELEMÁTICA.

Pinchando en el enlace "Tramitar con certificado", que figura en color rojo al inicio de este documento, accederá al trámite telemático, que le permitirá cumplimentar el formulario web de solicitud de aportación, anexas a continuación la documentación que se aporta y realizar la presentación telemática. Obtendrá el correspondiente justificante de registro.

La persona interesada se identificará con un certificado de firma digital emitido por una entidad autorizada.

Una vez cumplimentada la solicitud de aportación de documentación, se validará y, a continuación, se adjuntarán los documentos electrónicos que deba aportar.

Finalmente, una vez realizado el envío, se registrará de entrada por medio del registro telemático y podrá imprimir o guardar una copia del mismo.

La documentación aportada se incorporará al expediente abierto y será comprobada por el órgano instructor del procedimiento, quien procederá como corresponda.

### **ÓRGANOS TRAMITACIÓN**

- Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte  
PL. DE NULES, 2  
46003 València(València/Valencia)  
Tel.: 900202122  
Web: <https://cultura.gva.es/es/>
- SERVICIO DE DEPORTE DE ÉLITE Y FORMACIÓN DEPORTIVA  
AVDA. CAMPANAR, 32  
46015 València(València/Valencia)  
Tel.: 961970630

### **RESOLUCIÓN**

---

#### **ÓRGANOS RESOLUCIÓN**

- Vicepresidencia Primera y Conselleria de Cultura y Deporte  
PL. DE NULES, 2  
46003 València(València/Valencia)  
Tel.: 900202122  
Web: <https://cultura.gva.es/es/>

#### **AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA**

Sí